ACTA DE INICIO

__X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO	Nº:	1075	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	SAFRA INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:	901.971.378-2		
	DIRECCIÒN:	CALLE 68 No 7-56	TEL:	3153680999
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	SAFHIT RACHIDE RUJANA OSORIO		
	CC:	1.075.267.935		
OBJETO:	SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE RESTAURANTE PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN SEDES PROPIAS Y EXTERNAS			
VALOR DE CONTRATO:	$ 90.000.000.oo			
	Valor en Letras: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:N/A			
	$			
	Valor en Letras:N/A			
	$			
	Valor en Letras:N/A			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	04/05/2026			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	04/05/2026	Nº Póliza:	CHU-100078622	
		Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	30/04/2026

En la ciudad de NEIVA-HUILA, en el Despacho de la SECRETARIA GENERAL de la Gobernación del Huila, se reunieron La Doctora **ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA**, secretaria general, **SAFHIT RACHIDE RUJANA OSORIO** representante legal de **SAFRA INGENIERIA SAS** en calidad de Contratista y **LEIDY YOHANA PEREZ LOZANO** en calidad de Supervisora del Contrato y/o Convenio, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado Contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

LEIDY YOHANA PEREZ LOZANO
Supervisora

SAFHIT RACHIDE RUJANA OSORIO
Representante legal de SAFRA INGENIERIA SAS
Contratista

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			